

AUTORIZA REINTEGRO DE DINEROS POR CONCEPTO DE VIATICO

DECRETO ALCALDICIO N° 2570

DALCAHUE, 01 de diciembre de 2023 .-

VISTOS: El cometido N° 1291 de fecha 07.11.2023. El correo de fecha 27 de noviembre de 2023 de la funcionaria Pamela Barría Díaz. El Estatuto administrativo de funcionarios municipales Ley N° 18883. El Decreto Alcaldicio N° 548 del 07.03.2022 donde nombra Alcalde Titular. Los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- AUTORIZÁSE: a doña **PAMELA BARRIA DIAZ**, Técnico grado 17° de la E.M.S. el Reintegro de \$ 58.692 (Cincuenta y ocho mil seiscientos noventa y dos pesos) a la **MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE**, cuenta 115089999001 Otros, por concepto de viáticos.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHIVÉSE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



EVELYN DAHIANA HARO ANNUN
ALCALDE DE LA COMUNA (S)
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria municipal
- Oficina de Partes
- Transparencia
- Carpeta personal

EDHA/CIVG/RCCC/pyoa.-